

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 16 de FEBRERO 2017.

VISTO:

El Informe N° 099-2016-CCPIIH-INEN de fecha 29 de diciembre de 2016, suscrito por el Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; y,

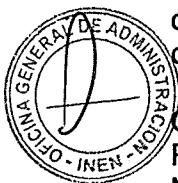
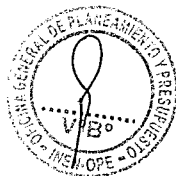
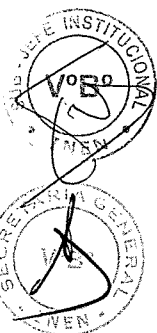
CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional, los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto;

Que, en concordancia con su misión, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN (ROF-INEN), aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, establece –en su artículo 6° literal c- que: “Es función general del INEN: Normar, organizar, conducir y evaluar la promoción de la salud en la población nacional para inducir hábitos saludables, con propósito de evitar y/o controlar los factores cancerígenos y reducir los riesgos y daños oncológicos”; asimismo con mayor precisión en el literal g) se establece la función de: “Innovar, emitir y difundir, a nivel nacional, las normas, guías, métodos, técnicas, indicadores y estándares de los procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades neoplásicas, recuperación de la salud, rehabilitación y otros procesos relacionados específicamente con el campo oncológico”; siendo remarcada su función en el literal h) la de “Emitir las normas para establecer el control técnico de los servicios de salud oncológicos a nivel nacional”;

Que, de acuerdo al documento de visto, el Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, solicita a la Jefatura Institucional la aprobación del Plan de Trabajo, denominado: “Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del INEN - 2017”;

Que, el “Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-2017”, elaborado por el Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias del INEN, constituye un valioso aporte de necesidad y utilidad para el



desarrollo integral de la atención del paciente oncológico, al establecer guías y métodos relacionados a epidemias, residuos sólidos, enfermedades cuya expansión ha cobrado notoriedad en los últimos años, todas ellas vinculadas a infecciones intrahospitalarias y que buscan ser aplicadas a todos los niveles de servicios asistenciales en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

Que, conforme a lo señalado anteriormente, el "Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - 2017", está orientada a reducir el impacto de las Infecciones Asociadas a la Atención y Salud (IAAS), evaluando el cumplimiento de las acciones de vigilancia, prevención y control, a efectos de coadyuvar los procesos de mejora continua identificados de infecciones intrahospitalarias en los diferentes servicios del INEN;

Contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 004-2017-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, concordante con el literal g) del Artículo 6° del mismo cuerpo normativo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - 2017", que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, publique el presente plan, debidamente aprobado, en el Portal Web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

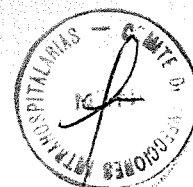
[Firma manuscrita]
M. C. Juan Chávez Passiuri
Jefe Institucional (e)



**INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS**

***PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA
DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LAS INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS DEL 2017***

LIMA- PERÚ





PERÚ

Ministerio
De Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS-2017

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En estos últimos años, se han logrado avances importantes en el tratamiento del cáncer, que permiten mejorar el pronóstico de los pacientes oncológicos. Sin embargo resulta trascendental considerar que estas intervenciones elevan el riesgo de los pacientes oncológicos de sufrir infecciones intrahospitalarias.

Actualmente diversas instituciones de salud describen a las infecciones intrahospitalarias ahora llamadas infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), como un indicador de calidad de atención de los Establecimientos de Salud, con lo que determina la capacidad técnica del personal de salud y el equipamiento de dicho establecimiento de salud. Además se constituye en un reto mundial en busca de la seguridad de los pacientes.

En el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se realiza la vigilancia de infecciones intrahospitalarias en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), en los servicios de Medicina y Cirugía; las infecciones vigiladas en el Servicio de UCI son las infecciones del torrente sanguíneo asociado a catéter venoso central (ITS-CVC), Neumonía asociado a ventilación mecánica (NAVVM), Infección del tracto urinario asociado a catéter urinario permanente (ITU-CUP). En el servicio de Medicina se vigilan la infección del tracto urinario asociado a catéter urinario permanente (ITU-CUP). En el servicio de Cirugía se vigila la infección del tracto urinario asociado a catéter urinario permanente (ITU-CUP), mastectomía radical modificada e histerectomía abdominal ampliada a vagina.



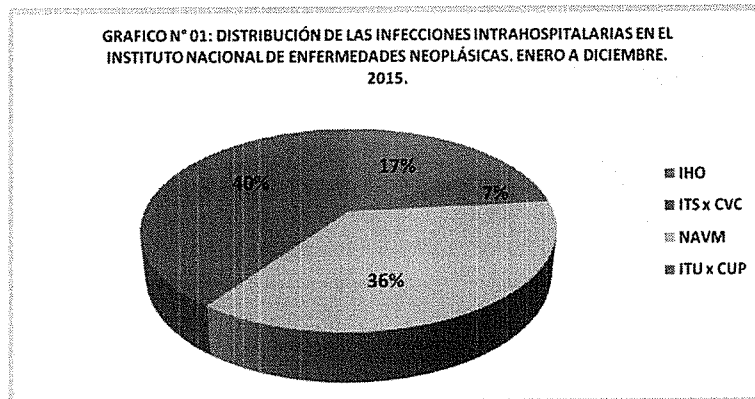
Tasas de Infecciones Intrahospitalarias:

Durante el año 2015, ocurrieron 85 casos de infecciones intrahospitalarias (IIH), de ellas el 40% fueron infecciones del tracto urinario; 36.47% fueron neumonías; 17% fueron infecciones de herida operatoria (IHO) y el 7.06% fueron infecciones del torrente sanguíneo por catéter venoso central (Ver gráfico N°01). En comparación con el año 2014 en donde se evidenció 121 casos IIH se observó una reducción para el año 2015. (Ver tabla N°01).

TABLA N°01: NÚMERO Y PORCENTAJE DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS POR TIPO DE INFECCIONES. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS. 2014 Y 2015.

SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	AÑOS			
		2014		2015	
		N°	%	N°	%
CIRUGIA GINECOLÓGICA	Infección de herida operatoria (IHO)	3	2.48	10	11.76
CIRUGIA DE MAMA Y TEJIDOS BLANDOS	Infección del sitio quirúrgico (ISQ)	9	7.44	4	4.71
UCI	Infección del torrente sanguíneo (ITS)	20	16.53	6	7.06
	Neumonía (N)	33	27.27	31	36.47
	Infección del tracto urinario (ITU)	13	10.74	9	10.59
CIRUGIA	Infección del tracto urinario (ITU)	37	30.58	19	22.35
MEDICINA	Infección del tracto urinario (ITU)	6	4.96	6	7.06
TOTAL		121	100	85	100

FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIIH DEL INEN. 2014 Y 2015.

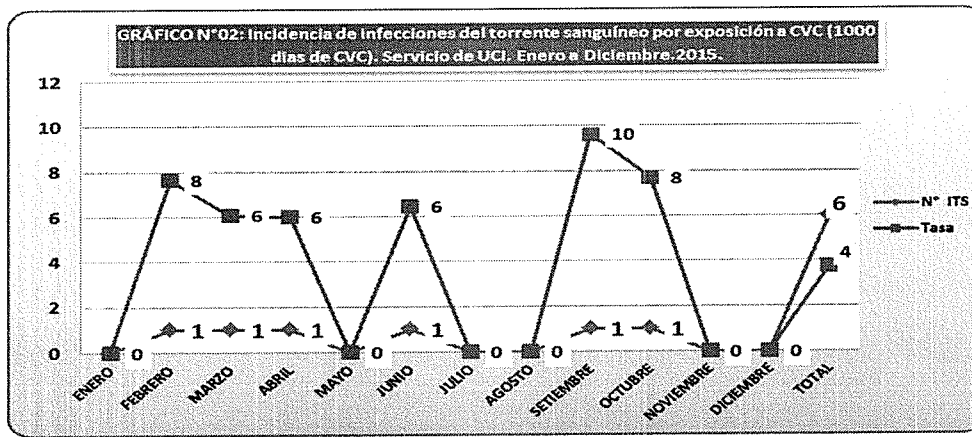


FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIIH DEL INEN. 2015.



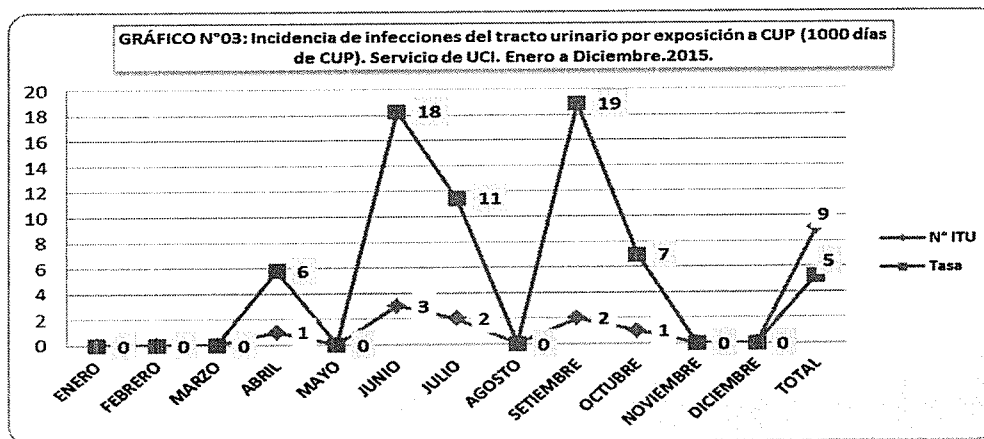
a. Unidad de Cuidados Intensivos (UCI):

En el servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos, durante el año 2015 se realizó la vigilancia de 185 pacientes expuestos a CVC, 06 de ellos presentaron infecciones del torrente sanguíneo (ITS-CVC) siendo la tasa de densidad de incidencia (T.D.I) a este procedimiento es $3.74 * 1000$ días catéter. Ver gráfico N°02.

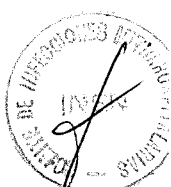


FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIIH DEL INEN. 2015.

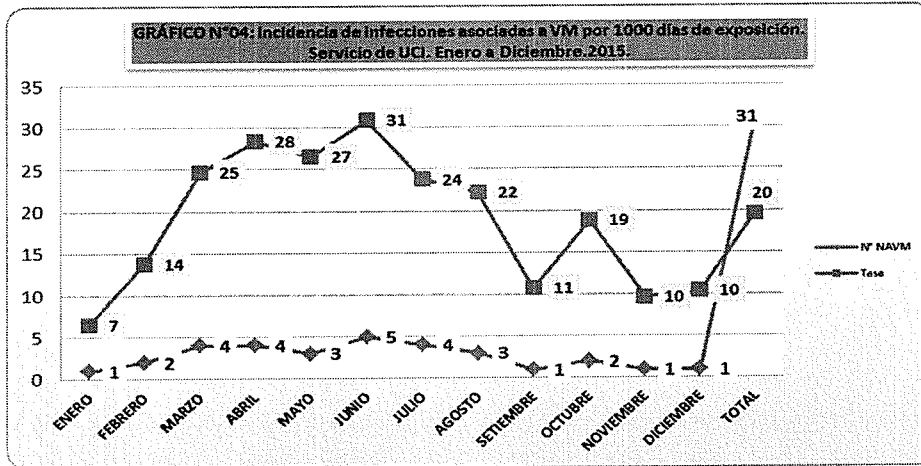
En el servicio de UCI, durante el año 2015 se vigilaron 195 pacientes expuestos a CUP, el número de infecciones del tracto urinario asociadas a catéter urinario permanente fue de 09 casos. La tasa de densidad de incidencia (T.D.I) para este procedimiento, es $5.25 * 1000$ días catéter. Ver gráfico N°03.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIIH DEL INEN. 2015.



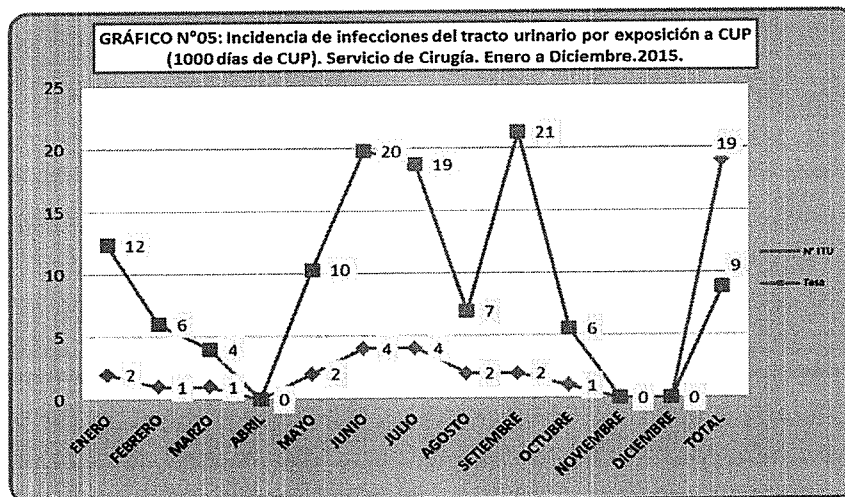
En el año 2015 en el servicio de la UCI, se realizó la vigilancia a 181 pacientes expuestos a ventilador mecánico, el número de neumonías asociadas a ventilación mecánica fue 31 casos con una tasa de densidad incidencia (T.D.I) de NAVM para el instituto de $19.66 * 1000$ días VM. Ver gráfico N°04.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIH DEL INEN. 2015.

b. Servicio de Cirugía:

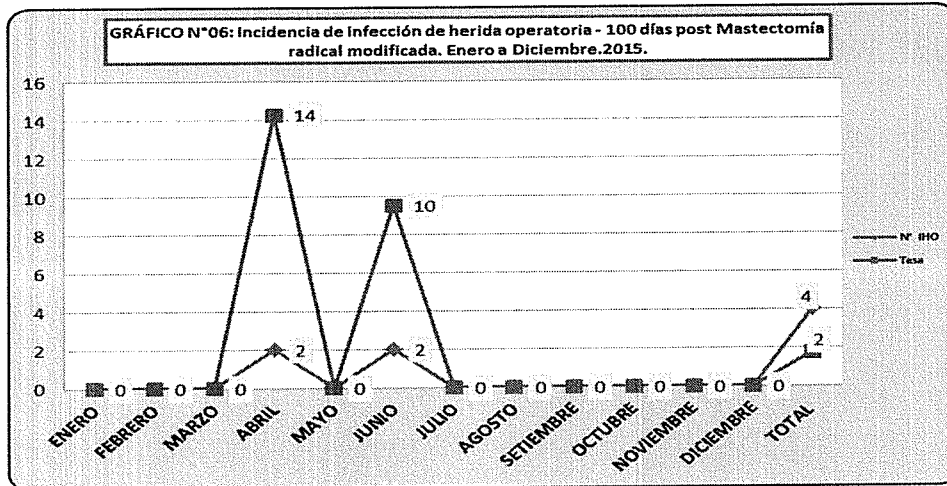
Durante el año 2015 en el servicio de Cirugía se vigilaron 804 pacientes expuesto a CUP, el número de ITU fue 19 casos. La tasa de densidad de incidencia (T.D.I) es $8.85 * 1000$ días catéter. Ver gráfico N° 05.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIH DEL INEN. 2015.

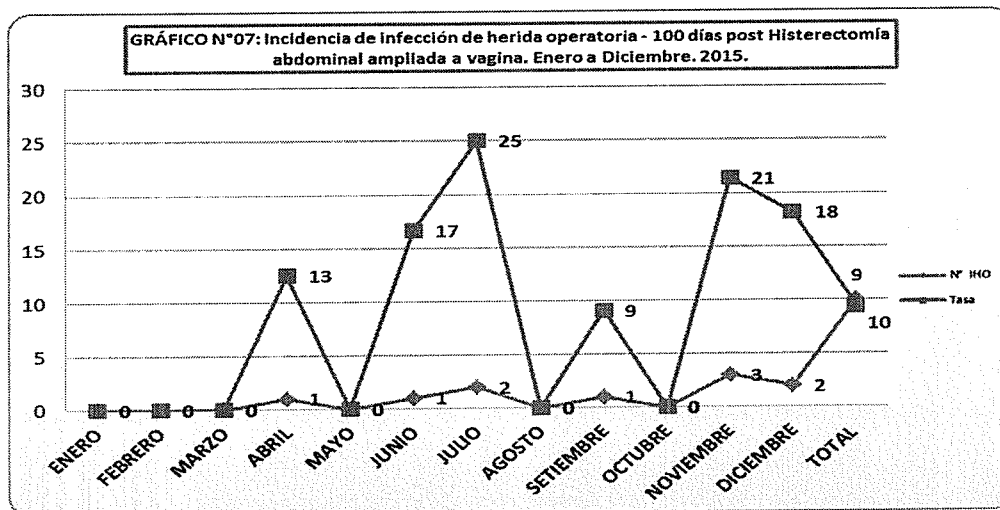


Durante el año 2015 se vigilaron 229 pacientes operados de mastectomía radical modificada, el número de IHO fue 4 casos. La tasa de incidencia (T.I.) es de 1.75 * 100 procedimientos quirúrgicos. Ver gráfico N° 06.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIH DEL INEN. 2015.

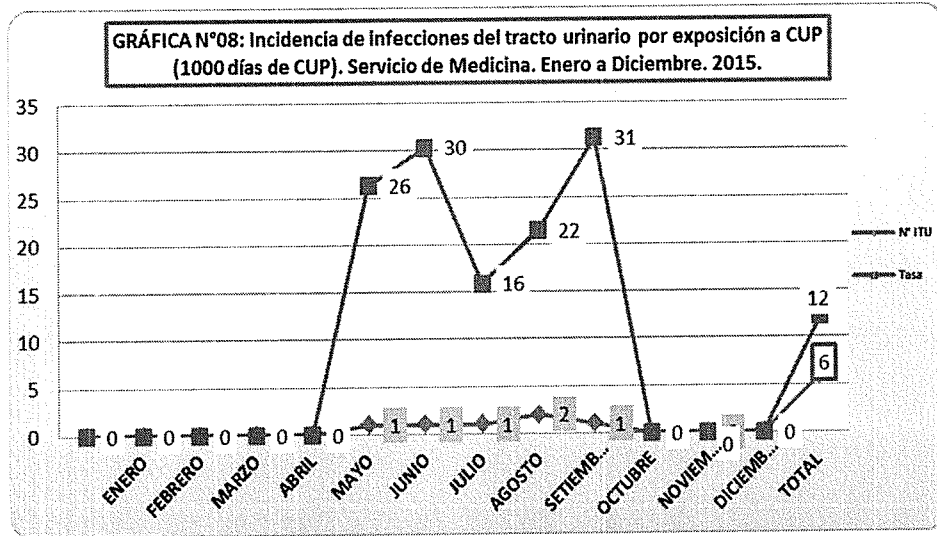
Durante el año 2015 se vigilaron 106 pacientes operados de histerectomía abdominal ampliada vagina, el número de IHO fue 10 casos. La tasa de incidencia (T.I.) es 9.43 * 100 procedimientos quirúrgicos. Ver gráfico N° 07.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIH DEL INEN. 2015.

c. Servicio de Medicina:

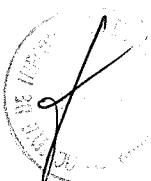
Durante el año 2015 en el servicio de Medicina, se vigilaron 93 pacientes expuestos a CUP, el número de ITU fue 06 casos, con una tasa de densidad de incidencia (T.D.I) es de 11.17 * 1000 días catéter. Ver gráfico N° 08.



FUENTE: FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DEL CCPIIH DEL INEN. 2015.

En ese contexto, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tiene como prioridad la reducción de Infecciones Intrahospitalarias (IIH) en pacientes oncológicos, debido a que estos son causa de morbilidad y mortalidad. Una proporción variable de las infecciones pueden ser prevenidas con medidas conocidas. Es así que a través del Comité de Infecciones Intrahospitalarias y otras dependencias, se realizaran las acciones y medidas conjuntas de control necesario para dar cumplimiento a este fin, el cual trasciende en beneficio de los pacientes oncológicos.

La Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las IIH, tiene por finalidad contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos de vigilancia, prevención y control de las IIH y la





reducción del impacto de éstas en los usuarios y en los establecimientos hospitalarios del país.

Para dar cumplimiento a lo normativa vigente, el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias (CCPIIH) en coordinación con la Jefatura Institucional organizará la designación de miembros para conformar el equipo técnico que será el responsable de realizar la autoevaluación de la vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias en el los diferentes servicios de riesgo del INEN.

2. OBJETIVOS:

2.1 Objetivo General:

Reducir el impacto de las IAAS en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

2.2 Objetivo Específico:

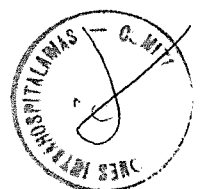
- Evaluar el cumplimiento de las acciones de vigilancia, prevención y control de las infecciones intrahospitalarias de los diferentes servicios del INEN, para que se realicen los procesos de mejora continua de los servicios identificados.
- Mejorar el proceso de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud.

3. RECURSOS

3.1 Recursos humanos:

Se sugiere que el equipo este conformado por:

- Un representante de la Jefatura Institucional.
- El presidente del Comité de IIH de la institución.
- La enfermera a cargo de la vigilancia de las IIH.
- Un representante de la Unidad de Epidemiología.





PERÚ

Ministerio
De Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



- Un representante de la Unidad de Epidemiología.
- Un representante del servicio de Infectología.
- Un representante del Departamento de Normatividad, Calidad y Control nacional de Servicios oncológicos
- Un representante del servicio/unidad/área a evaluar.
- Otros de considerarlo necesario.

**Se recomienda que esté integrado por no menos de 3 personas y no más de 10.*

3.2 Materiales

- Folder
- Tableros
- Lapiceros
- Lápiz
- Borrador
- Corrector
- Papel bond
- Impresora
- Computadora
- Engrampadora
- Grapas





PERÚ

Ministerio De Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN:

N°	SERVICIO/ÁREA	MESES - 2017												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE			
1	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA													
2	FARMACIA													
3	CENTRAL DE SUPPLY Y RESERVA													
4	UCI													
5	UTI													
6	SOP													
7	PEDIATRÍA													
8	6°0													
9	6°E													
10	5°E													
11	4°E													
12	3°E													
13	3°0													

